Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
201 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
FRANCISCA ROSA BUELVAS VILLA	CC	50903503

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración -Su dirección Territorial, para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.	PUTUMAYO - *MOCOA* *Grupo Territorial Putumayo*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujecion a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
201 - 2025		Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Durante la vigencia contractual teniendo en cuenta las acciones priorizadas en el ciclo anual por la población en reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación Integral - PRI, con el propósito de identificar las acciones con gestión del GT a través de su capacidad instalada se orientaron gestiones centradas en actividades de oferta en salud, educación, articulación para información del sistema pensional y acompañamiento psicosocial. De manera permanente se realizó acompañamiento al equipo de facilitadores y profesionales transversales con el fin de identificar la oferta territorial y acciones de gestión necesarias con el fin de garantizar la oferta para los seguimientos de Julio y Agosto. Se apoyó la articulación para la jornada institucional del Programa de reunificación familiar a realizarse en el mes de julio. Se realizó seguimiento a la permanencia de la población vinculada a los procesos de FPT activos y los procesos de FA a través de ICETEX y matrícula 0, a la fecha de éstos últimos se cuenta con 6 personas en reincorporación vinculadas a educación superior. Se orientó la socialización del convenio ARN-ICETEX logrando la vinculación de 3 personas del proceso de reincorporación. El 12 de junio se participó del comité regional con SENA en el cual se elaboró el plan de acción para la vigencia 2025. Durante el período que cubre el informe se realizó articulación para el inicio de actividades de las estrategias maestro itinerante y tejiendo saberes para vincular a la población sujeto de atención del GT Putumayo y sus familias, a la fecha la estrategia de maestro itinerante vinculará a 65 personas que se encuentran en etapa de matrícula por lo que se remitieron los documentos de los 65 estudiantes. Para tejiendo saberes el 25 de junio se realizó reunión de articulación para verificación de la focalización.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	Durante el período contractual se realizó orientación a 8 facilitadores y 2 reintegradoras en organización de la atención de la población y aplicación de los métodos operativos según la fase en la que se encuentra el plan de trabajo de cada persona. Se realizó acompañamiento a las acciones que realizan 4 profesionales con roles transversales con el fin de generar atenciones de calidad y pertinencia. Se realizó apoyo a la coordinación en la revisión de los informes de gestión del período que corresponde a junio 2025 según la fecha de inicio contractual y se realizó apoyo a la revisión en la pertinencia de las solicitudes de viajes de los profesionales con los roles mencionados. Se realizó seguimiento y orientación en los procesos de traslado y asignación de población. Se realizó apoyo a la coordinación en la identificación de situaciones administrativas y hallazgos en el proceso de ajuste a la selección de acciones del plan general de reincorporación atendiendo a las necesidades, expectativas y enfoques diferenciales de la población en reincorporación.
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento la población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Durante el período del presente informe se socializó con el equipo de profesionales del GT Putumayo las diferentes directrices, manuales y acciones a desarrollar del registro de la información en Sirr de los planes de trabajo de reincorporación en relación a la puesta en ejecución de los mismos y la programación de las actividades y seguimientos. Se generaron las alertas a partir de la herramienta del Semáforo de la UTR a fin de aplicar correctamente los métodos operativos en la construcción de los planes de trabajo, logrando el registro oportuno de la información lo que permite contar con 350 de las personas con plan de trabajo en estado En Ejecución y 32 con estado En Elaboración. Se orientaron las acciones para la aplicación de la resolución 0950 de 2025 para 1 persona en reincorporación sujeto del artículo transitorio 1. Se orientó respecto al seguimiento de los 6 planes de ciclo inicial, el registro de los seguimientos y las evaluaciones de los planes por traslado entrante y saliente. Se levantó la base de inconsistencias entre la información en físico e información de registro en Sirr de los planes generales, se envió reporte a la coordinación el 19 de mayo. Se realizó revisión de las acciones priorizadas en el primer ciclo y se compartió la información con el equipo primario el 24 de junio a fin de realizar acciones conjuntas como GT con el objetivo de garantizar la oferta y seguimiento a los planes individuales.
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el período del presente informe se orientó el seguimiento a la población vinculada a procesos formativos de educación superior. A la fecha del cierre del informe aún no se cuenta con población vinculada a los procesos de educación básica y media para adultos. Se dio inicio a la fase de alistamiento y verificación de las personas a vincularse a las estrategias Maestro itinerante (65 personas focalizadas) y Tejiendo saberes,(15 personas focalizadas) los días 25 y 27 y de junio se participó en reuniones de inicio de los modelos mencionados. En el marco del programa de reunificación familiar se coordinaron acciones con la dupla del programa y el equipo de nivel central para dar continuidad a los procesos de atención en el territorio. De igual manera se orientaron las acciones para el registro en Sirr de las atenciones del en el marco del programa.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
201 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Se coordinó con la Agencia Pública de Empleo SENA las actividades a desarrollar con el fin de generar orientación ocupacional y actividades de colocación con la población sujeto de atención. De igual manera se coordinó la realización de dos encuentros empresariales, en los municipios de Valle del Guamuez y Puerto Asís. Los días 6 y 20 de junio se participó en las jornadas de transferencia de métodos operativos de la Estrategia de empleabilidad de la ARN.
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Se orientaron acciones para el acompañamiento a la población beneficiaria del Auto Sar Ai 067 de la JEP en la cual a la fecha se tienen 13 núcleos familiares vinculados. El 6 de junio en el municipio de Orito, se socializó la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación con a población en reincorporación y una jefa cabeza de hogar de la estrategia Auto Sar. Durante el período se creó un grupo familiar de una persona que ingresó a la estrategia.
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante el período se actualizó el cronograma de actividades con Colpensiones la cuales se realizarán a partir de julio 2025 en los municipios de atención del GT. El 17 de junio se participó en la jornada virtual de socialización de la reforma pensional y las características del sistema en relación a la situación de la población en reincorporación.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	Durante el período del informe con el fin de fidelizar la información se continuó la revisión de los registros de ubicación de las personas que se encuentran en el AETCR La Pradera. Con la profesional de género y de seguimiento se realizó revisión y validación de matriz para construcción de plan de emergencias en eventuales casos de traslado o situaciones de riesgo en el AETCR La Pradera (Puerto Asís) y en la Granja de Comuccom (Puerto Guzmán).
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento	**Si**	Durante el período que cubre el informe se cuenta con 489 personas del proceso de reincorporación, de las cuales 386 están Activas, 15 con limitante temporal y 10 están en estado Ausente en el proceso de reincorporación asignadas al GT Putumayo, de igual manera se encuentran 42 personas con estado fallecido, 35 con limitante definitiva, 1 con renuncia voluntaria. El 25 de junio se envió al equipo de profesionales la base de asignación para la respectiva atención y seguimiento mensual. Se realizó seguimiento a los procesos de traslado entrante y salientes para cumplir con el procedimiento respectivo. Se remitió al equipo las alertas de digitación y atención a fin que sean subsanadas sin afectar el servicio. Se compartió al equipo el semáforo con el fin de contar con insumos para el seguimiento y desarrollo de atenciones. Se realizó revisión y aprobación de dos casos excepcionales y un caso de gestión interna. Se realizó revisión de los registros en Sirr de planes de trabajo y se generaron a la coordinación las alertas respectivas, en este sentido el 26 de junio se participó en las mesas de casos en respuesta al MEM25-007162. Se orientaron las acciones en referencia a la resolución 0950 de 2025 en la cual se tuvo el registro de 1 plan de trabajo.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	**Si**	El 16 de junio se remitió al equipo de profesionales la base de desembolsos de reincorporación (13/06/2025) y base de SEA (13/06/2025) a fin de identificar situaciones alerta. El 24 de junio, se remitió a la oficina de beneficios económicos las alertas reportadas por el equipo.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	Durante el período se participó de los siguientes escenarios virtuales: Anexo 1. 05/06/2025- Trámite de viajes Socialización circular 012r Anexo 2. 13/06/2025- Socialización MEM25-007162 Anexo 3. 16/06/2025- Reunión preparatoria encuentro de mujeres discapacidad Anexo 4. 20/06/2025- Transferencia metodológica Barreras de acceso a la empleabilidad Anexo 5. 21/06/2025- Revisión documental plan de trabajo El 4 de junio se participó en la reunión de equipo del GT Putumayo. Los días .5 y 24 de junio se participó en reunión de equipo primario dónde se realizó revisión de las gestiones adelantadas por municipio en el marco de la reincorporación así como se generaron acciones para el seguimiento a las acciones del PRI priorizadas en el 2025.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
201 - 2025		Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Se presentó informe de gestión del período Junio 1 al 30 Durante el período se dio respuesta a las diferentes solicitudes que desde la coordinación se realizaron en función del seguimiento a la implementación de los planes de reincorporación individuales y apoyo en la construcción de respuesta al MEM25-007162. Se remitió el semáforo de reincorporación del 17 de junio a equipo de profesionales del GT como apoyo a las acciones de formulación y seguimiento del primer ciclo. El 19 de junio se remitió a la coordinadora el informe de alertas de planes de trabajo individuales que surtieron ajuste en la selección de acciones atendiendo a los lineamientos de la UTR y necesidades de la población.
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	**Si**	El cumplimiento de esta obligación, en este periodo se lograron generar diferentes documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la Entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad; la cual, mediante el GD-F-04 se realizó su alistamiento para la entrega al archivo de gestión del grupo territorial, los siguientes documentos: Se hizo entrega de 6 planillas de acompañamiento de atenciones generadas en el período. Se remitieron al asistente de información para digitación 8 planillas para digitación de acompañamiento a la reincorporación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Francisca Rosa Buelvas Villa Firmado digitalmente por Francisca Rosa Buelvas Villa		Valentina Gonzalez Villegas Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas	
Nombre:	FRANCISCA ROSA BUELVAS VILLA	**Nombre:**	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
		Cargo:	Coordinadora GT Putumayo
Fecha	30 de junio 2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx